REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

77ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL PROFESOR CARLOS JULIO PEREYRA
(Primer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO

	Páginas
1) **Texto de la citación**	121
2) **Asistencia**	122
3) **Reglamento de la Cámara de Senadores. Modificaciones. Proyecto de resolución**	122
- Continúa en discusión particular.	
- Se resuelve aprobar una moción de los señores senadores Bouza y Bruera modificando el artículo aprobado y constituyendo con la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente dos Comisiones: una denominada de Vivienda y Ordenamiento Territorial y la otra de Medio Ambiente.	
4) **Se levanta la sesión**	124

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 3 de diciembre de 1991.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud de varios señores senadores, mañana miércoles 4, a la hora 15 y 30, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Continúa la discusión particular del proyecto de resolución por el que se modifica el Reglamento de la Cámara de Senadores.

(Carp. Nº 604 /91 - Rep. Nº 292/91)

LOS SECRETARIOS"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu, Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Blanco, Bruera, Cassina, Cigliuti, de Fuentes, de Posadas Montero, Gargano, Irurtia, Olascoaga, Pérez, Pozzolo, Raffo, Santoro, Silveira Zavala, Singlet, Urioste y Zumarán.**

FALTAN: el doctor **Aguirre Ramírez** en ejercicio de la Presidencia de la República, con licencia los señores senadores **Belvisi, Cadenas Boix y González Modernell**; con aviso los señores senadores **Bouza, Brause, Heber, Jude, Korzeniak, Millor y Ricaldoni.**

3) REGLAMENTO DE LA CAMARA DE SENADORES. Modificaciones. Proyecto de resolución.

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 42 minutos)

-La Cámara de Senadores se reúne en sesión extraordinaria a los efectos de considerar la moción presentada en el día de ayer por el señor senador Bouza, que modifica una disposición reglamentaria aprobada recientemente en la Cámara de Representantes: artículo 10 de la resolución que refiere al artículo 27 del Reglamento del Senado.

(Antecedentes: ver 67a. S.E.)

-Léase la moción presentada.

(Se lee:)

"Mociono para que el Senado reconsidere la decisión por la que modificó el reglamento interno de funcionamiento del Cuerpo, modificando las competencias de la Comisión de Vivienda. A esta Comisión le corresponderá todo lo atinente a viviendas y ordenamiento territorial. **Federico Bouza**. Senador.".

-En consideración.

SEÑOR BRUERA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRUERA. - Señor Presidente: personalmente, ya había manifestado mi acuerdo con la propuesta del señor senador Bouza.

De todas maneras, hago moción concreta en el sentido de que la Comisión de Medio Ambiente del Senado tenga carácter de permanente. Por lo tanto, con esta revisión del artículo que estamos discutiendo, se generan dos Comisiones permanentes. No voy a argumentar sobre la importancia que tiene para el Senado de la República el contar con una Comisión de Medio Ambiente con carácter de permanente.

SEÑOR PRESIDENTE. - El señor senador Bruera propone una modificación a la moción del señor senador Bouza, en el sentido de que se elimine la expresión "Medio Ambiente" y que ella designe a una nueva Comisión del Cuerpo.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - En el día de ayer, se procedió a votar la reconsideración del artículo 10 del proyecto modificativo del Reglamento del Senado.

En la sesión de hoy, que por disposición reglamentaria tiene carácter de especial, se está tratando de modificar lo que se votó oportunamente, es decir, la creación de la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. El señor senador Bruera propone que se creen dos Comisiones: por un lado, la de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con una competencia específica, y por otro, la de Medio Ambiente. Es decir que el artículo 10, que fuera reconsiderado, tendría que redactarse ahora modificando el número de Comisiones, que pasan de catorce a quince, y denominando a una de ellas Vivienda y Ordenamiento Territorial y a otra Medio Ambiente.

Eso es lo que, en nuestro concepto, se debe proceder a votar, en el caso de que haya voluntad mayoritaria en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa entiende que, no habiendo más oradores inscritos, se debe proceder a votar las mociones por su orden. Si la presentada por el señor senador Bouza resulta negativa, se votaría la del señor senador Bruera.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - A mi juicio, el crear un mayor número de Comisiones complicaría el trabajo parlamentario.

Existe un Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, recientemente creado, y el que haya dos Comisiones relacionadas con sus competencias solamente generaría una división inútil del trabajo. Preferiría que ambas Comisiones se fundieran en una sola, aunque no tendría inconveniente en que hubiera dos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Por lo tanto, el señor senador propone mantener lo que ya fue votado por el Senado.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Lo que solicito es que la actual Comisión Especial del Medio Ambiente tenga carácter permanente.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Nosotros entendemos que el señor senador Silveira Zavala sostiene que, en razón de que el Ministerio se llama de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sería conveniente que la Comisión especializada del Senado tenga la misma denominación, que es lo que oportunamente se votó en el artículo 10. Es decir que actualmente está vigente una nueva Comisión denominada de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que oportunamente fuera integrada por el señor Presidente del Cuerpo.

En conversaciones previas que se realizaron, contando con la presencia de varios miembros de la Comisión actual, se recogió la postura que, en nombre del Frente Amplio, sostuvo el señor senador Bruera, en el sentido de que ellos entendían que el medio ambiente era un tema que no podía estar incluido dentro de una Comisión de Vivienda y que, por lo tanto, a los efectos del análisis de los temas relacionados con esa materia, debía existir una Comisión permanente de Medio Ambiente. Ese criterio es reiterado en este momento por el señor senador Bruera.

En nuestra primera intervención manifestamos que no teníamos inconveniente en dar nuestro voto para la creación de dos Comisiones permanentes, a pesar de que el Ministerio respectivo lleva el nombre de "Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente". Nuestra opinión toma en cuenta la argumentación del señor senador Bruera, en el sentido de que el tema del medio ambiente, por razones técnicas, no tiene mucha relación con el de la vivienda. En consecuencia, una de dichas Comisiones sería denominada "de Vivienda y Ordenamiento Territorial" y la otra "de Medio Ambiente". Naturalmente, el Senado es quien resolverá.

SEÑOR BATALLA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. - Señor Presidente: no sé si tengo autoridad para participar en el debate por cuanto, según el concepto del propio señor senador Bouza, soy una "mala compañía". Pero, de cualquier manera, pienso que debemos tener presente lo siguiente. La sesión de hoy ha sido convocada por el señor senador Bouza y, en este momento, no se encuentra en Sala ningún representante del Batllismo Radical. Estamos analizando un tema planteado por el señor senador Bouza, quien afirmó que mantuvo conversaciones con otros sectores con los que había arribado a una solución más o menos de consenso. Por lo que puedo observar, esa solución de consenso no existe y, entonces, me parece que por una simple medida, no de cortesía, pero sí de respeto parlamentario, no podemos avanzar mucho más en el tema sin la presencia del Batllismo Radical. En función de ello, propondría un breve intermedio hasta que contemos con su presencia ya que, obviamente, nadie puede ser impuesto en el Senado. De lo contrario, podríamos pasar el análisis del tema para otra sesión extraordinaria en el día de mañana a las 15 y 30 horas, a los efectos de que estuviera en Sala algún representante de dicho sector.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa consulta al señor senador en el sentido de si está proponiendo dos mociones.

SEÑOR BATALLA. - No, señor Presidente, simplemente estoy formulando una sugerencia al Cuerpo y no una moción en concreto, pues no me parece conveniente avanzar en el tema cuando no se encuentra en Sala el proponente.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - He realizado una simple consulta, pero como se me expresa que hay consenso y que hubo acuerdo político, me doy por satisfecho. Debo aclarar que no formulé ninguna moción, sino que consulté a la Mesa y al Senado en función de mi opinión sobre el tema. En virtud de que, repito, se me acaba de informar que hay un consenso, no tengo inconveniente en dar mi voto a la propuesta formulada.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Señor Presidente: en el día de ayer, el señor senador Bouza nos hizo el planteo a que hace referencia la moción y nos comprometimos a darle nuestro apoyo en el tema. Sabemos que también consultó a la bancada del Frente Amplio, al Partido por el Gobierno del Pueblo y a otros sectores políticos. Debemos decir que nos mantenemos en ese apoyo.

Por un lado, comprendo los argumentos que hace el señor senador Silveira Zavala, pero también existen aquellos que nos inclinan a mantenernos en la tesis que comprometimos con el señor senador Bouza, reitero, en el día de ayer.

Por otra parte, como he manifestado en otras instancias, en lo que se refiere a modificaciones al Reglamento, pienso que éstas no son normas de una fijeza total. Podemos experimentar dividiendo la materia ministerial en dos Comisiones y ver qué resultado obtenemos a lo largo del próximo año, puesto que nada impide que las volvamos a fusionar.

En cuanto a la sugerencia que con la mejor buena voluntad, y no sin fundamento, hacía el señor senador Batalla, me inclinaría por resolver el tema en el día de hoy. Debemos tener en cuenta que acaba de ingresar al Cuerpo un proyecto muy importante relativo a la vivienda y, si no resolvemos este tema, aun sin querer, estaremos demorando el análisis de dicha iniciativa, que es de particular importancia para el país.

Por tales motivos, señor Presidente, reiteramos aquí el compromiso asumido de acompañar la moción presentada por el señor senador Bouza y el complemento que en el día de la fecha formulara el señor senador Bruera, en el sentido de que la Comisión de Medio Ambiente se transforme en permanente.

SEÑOR PRESIDENTE. - En ese sentido, a los efectos de la votación estaríamos frente a una sola moción.

Entonces, se va a votar la moción presentada por el señor senador Bouza en el día de ayer, complementada por la del señor senador Bruera.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa.**

(Texto del artículo aprobado:)

"ARTICULO 10. - Sustitúyese el texto del artículo 127 por el siguiente:

'ARTICULO 127. - Estas Comisiones serán quince a saber: de Constitución y Legislación; Asuntos Internacionales; Hacienda; Transporte y Obras Públicas; Industria y Energía; Ganadería, Agricultura y Pesca; Presupuesto; Educación y Cultura; Asuntos Laborales y Seguridad Social; Salud Pública; Vivienda y Ordenamiento Territorial; Medio Ambiente; Asuntos Administrativos; Defensa Nacional y Orden del Día'.

COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION

Constitución, Legislación Civil, Penal, Comercial y Electoral:

Administración de Justicia, Códigos, Asuntos Municipales, Organización de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Migración; asuntos relativos a los artículos 93 y 296 de la Constitución; y todas las cuestiones relacionadas con la Sección VIII de la Carta.

(Sigue el texto como está, hasta Comisión de Educación y Cultura)

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Legislación del trabajo, relaciones obrero-patronales y previsión social.

SALUD PUBLICA

Las cuestiones atinentes a la salud de la población en general, su preservación, la asistencia pública y privada a los enfermos, la atención materno-infantil y los problemas de las IAMCA y de las prestaciones asistenciales por entidades estatales.

VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Las cuestiones atinentes a la construcción de nuevas viviendas y al mantenimiento y mejora de las viviendas existentes, a la regulación de los arrendamientos para casa-habitación, al ordenamiento territorial como elemento de mejora de la calidad de vida y de mejor prestación de los servicios públicos.

MEDIO AMBIENTE

Referente a la preservación, mejora y recuperación del medio ambiente.

COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Las venias para nombramientos y destitución de funcionarios en los casos en que el Senado deba acordarlas según la Constitución o las leyes; responsabilidad de los miembros de los Consejos o Directorios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados; asuntos de carácter interno del Senado, interpretación y reforma del Reglamento.

(Sigue todo como está, hasta el final del artículo)".

4) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 15 y 56 minutos, presidiendo el señor senador **Pereyra** y estando presentes los señores senadores **Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Blanco, Bruera, Cassina, Cigliuti, de Fuentes, de Posadas Montero, Gargano, Irurtia, Pérez, Pozzolo, Raffo, Santoro, Silveira Zavala, Singlet, Urioste y Zumarán).**

PROF. CARLOS JULIO PEREYRA
1er. Vicepresidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/91